

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2281/2021

Fecha Resolución: 29/12/2021

**D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento,** en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

**ADJUDICAR CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULO FURGÓN DE CARGA CON MOTORIZACIÓN ELÉCTRICA DE DOS PLAZAS PARA LA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA, DENTRO DEL PROGRAMA PLAN CONTIGO, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXP.42/2021.**

**I.-** Tras la tramitación del expediente para la contratación del suministro de un vehículo furgón de carga con motorización eléctrica de dos plazas para la mejora del funcionamiento del servicio público municipal de limpieza viaria de El Cuervo de Sevilla dentro del Programa de Maquinaria de Mantenimiento Urbano y Vehículos para Limpieza Viaria- Eje Municipal Específico- del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), con un presupuesto estimado de 28.037,38.-€ (IVA incluido), mediante procedimiento abierto simplificado, el mismo fue declarado desierto por Resolución de Alcaldía núm. 2154 de fecha 10 de diciembre, ante la ausencia de empresas licitadoras.

**II.-** Mediante Providencia de Alcaldía de 15/12/2021 se requiere de la Secretaría General la emisión de informe sobre el procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato al haberse declarado Desierto.

Por Resolución de Alcaldía num. 2201 de fecha 17.12.2021, se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del Suministro de un vehículo furgón de carga con motorización eléctrica de dos plazas para la mejora del funcionamiento del servicio público municipal de limpieza viaria de El Cuervo de Sevilla dentro del Programa de Maquinaria de mantenimiento urbano y vehículos para la limpieza viaria-Eje Municipal Específico- del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Pla Contigo), con un Presupuesto de licitación de 28.037,38 euros (incluido IVA), mediante procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

Se publica en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación, siendo el plazo de presentación de ofertas por los licitadores hasta el día 28 de diciembre de 2021.

Se presentan en tiempo y forma UNA única empresa a la licitación:

**GIRALDA CARS DEALER, S.L.**

El día 29 de diciembre se convoca Mesa de Contratación para la apertura de los sobres presentados por la empresa licitadora.

	OFERTAS
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES</b>	
<i>Relación potencia/masa</i>	14.7
<i>Par motor máximo</i>	250
<i>Mayor aceleración de 0 a 100 Km/h</i>	11.2

Código Seguro De Verificación:	xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2021 14:44:01
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2021 08:10:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==</a>		



Mayor carga útil	600
Menor diámetro o radio de giro	10,82
Control de estabilidad	ESP
Volumen de carga	3.3
Autonomía homologada WLTP>180 km	245
<b>OTRAS MEJORAS</b>	
Ampliación de la garantía de fábrica	NO
Ampliación de las revisiones anuales	NO

Tras analizar la valoración de la oferta presentada, la Mesa de Contratación, acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa GIRALDA CARS DEALER, S.L., por ser la única oferta presenta y que cumple con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Se le requiere para que aporte la documentación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas, siendo aportada en plazo y comprobada la veracidad de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Adjudicar a la entidad mercantil GIRALDA CARS DEALER, S.L., con CIF B56012446, el contrato de 2021, se aprobó el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del Suministro de un vehículo furgón de carga con motorización eléctrica de dos plazas para la mejora del funcionamiento del servicio público municipal de limpieza viaria de El Cuervo de Sevilla dentro del Programa de Maquinaria de mantenimiento urbano y vehículos para la limpieza viaria-Eje Municipal Específico- del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Pla Contigo), oferta conómicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 2201 de 17 de diciembre de 2021 y publicada en el Perfil del Contratante.

**SEGUNDO.-** La ejecución del contrato quedará sujeto a las condiciones establecidas en la propuesta económica presentada por la empresa adjudicataria y a las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato.

**TERCERO.-** La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

D. Joaquín María Fernández Vial González Barba, se compromete, en nombre de GIRALDA CARS DEALER, S.L., a llevar a cabo el objeto del contrato por la cantidad de 23.171,39 euros y la cantidad de 4.865,99 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), lo que hace un total de 28.037,38 euros y las mejoras siguientes:

	OFERTAS
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2021 14:44:01
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2021 08:10:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==</a>		



Relación potencia/masa	14.7
Par motor máximo	250
Mayor aceleración de 0 a 100 Km/h	11.2
Mayor carga útil	600
Menor diámetro o radio de giro	10,82
Control de estabilidad	ESP
Volumen de carga	3.3
Autonomía homologada WLTP>180 km	245
<b>OTRAS MEJORAS</b>	
Ampliación de la garantía de fábrica	NO
Ampliación de las revisiones anuales	NO

CUARTO.- Las condiciones del contrato son las establecidas en los pliegos Administrativo y de Prescripciones Técnicas.

QUINTO.- Notificar a la empresa adjudicataria la adjudicación del contrato, invitándole a firmar su aceptación como acuerdo de formalización del contrato, según lo dispuesto en el art. 159.6 g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Notificar esta Resolución, en los términos previstos en el art. 155 de la Ley de Contratos del Sector Público, a las otras empresas licitantes.

SÉPTIMO.- Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante.

OCTAVO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el art. 345 de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.  
El Secretario Accidental

Cumplase.  
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2021 14:44:01
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	30/12/2021 08:10:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xXdi7wjdx/5HvQJ+77CZg==</a>		

